



Guatemala, 31 Enero de 2021.
Oficio S/No. UPAF/SGSP

María Graciela Cabrera Arana
Encargada Unidad de Información Pública
Ministerio de Gobernación
Presente

Señora Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que de conformidad con lo establecido en Artículo: 36 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; y, 1 y 9 del Decreto número 11-97, Ley de la Policía Nacional Civil, ambos del Congreso de la República de Guatemala, la Dirección General de la Policía Nacional Civil, **es una institución de carácter público y no una entidad no gubernamental o de carácter privado, como lo establece el artículo 10 numeral 25 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a Información Pública.** La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


SUBDIRECTOR DE POLICÍA
DR. JORGE M. CIFUENTES S.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL
POLICÍA NACIONAL CIVIL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
19 FEB 2021
HORA: 14:30 No. HOJAS: 01
FIRMA: 